

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER
CONGRESO
DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO 4

MODERNA Y CONTEMPORANEA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO IV

MODERNA
Y
CONTEMPORANEA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»
DIPUTACION DE ZAMORA
CAJA SALAMANCA Y SORIA

1993

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa
ISBN: 84-86873-23-1. Tomo IV
Depósito Legal: S. 733-1989

Realiza:

HERGAR fotocomposición láser, s.l.
Papin, 13. Teléf. 25 90 90. Fax 25 90 64
37007 Salamanca

CONTEMPORANEA

COMUNICACIONES

Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad. La desamortización en Zamora. Enajenación eclesiástica y pervivencias municipales

José Ramón Díez Espinosa

El objetivo de la presente comunicación no es otro que mostrar algunas características de la estructura de la propiedad zamorana en la segunda mitad del siglo XIX. En plena realización del proceso de redefinición de la propiedad, conviene considerar los efectos de los mecanismos liberalizadores en una doble dirección. En primer lugar, en qué medida la operación desamortizadora supone una modificación esencial en el signo de la estructura de la propiedad en Zamora, en cuanto nacionalización y posterior enajenación de los patrimonios. En segundo lugar, cómo afectó la legislación liberal a prácticas y fórmulas de aprovechamiento de la propiedad concejil tan características como las implantadas en la comarca de Sayago. En consecuencia, una aproximación a los cambios experimentados y a las pervivencias que subsisten a la aplicación de las leyes liberalizadoras de la propiedad.

El primer supuesto es analizado a partir de los resultados de la investigación realizada sobre la desamortización eclesiástica en la provincia de Zamora durante la llamada «etapa de Mendizábal», becada generosamente por el Instituto «Florián de Ocampo» en 1986-87. De otro lado, la búsqueda de pervivencias a las medidas liberales, forma parte de un proyecto interdisciplinario realizado en la Universidad de Valladolid sobre las características de la vida municipal en nuestra región durante la contemporaneidad. En este sentido, a diferencia de los testimonios aportados para otras provincias, las autoridades zamoranas fueron reacias a la clarificación de los patrimonios municipales. De ahí, que el análisis del Inventario de Fincas Rústicas y Urbanas de los Propios en la Provincia de Zamora se convierta en un primer instrumento eficaz en el tratamiento de los patrimonios municipales durante el siglo XIX.

La sociedad zamorana a mediados del siglo XIX presenta rasgos muy nítidos, a tenor de cuanto se ha expuesto anteriormente. Se conforma como una sociedad rural, dedicada especial —casi exclusivamente— a la práctica agropecuaria, de tal suerte que ni la industria ni el tráfico comercial revisten excesiva importancia, ni siquiera en áreas concretas de la provincia; en cualquier caso, el desempeño de estas actividades fabriles o comerciales no supone una desvinculación por su titular de la agricultura, y la función artesanal o mercantil deben considerarse mera prolongación de la propiedad y uso de la tierra.

La actividad agropecuaria ocupa a la abrumadora mayoría de la población de Zamora. Asentada en núcleos urbanos de muy escasa entidad, siempre por debajo de los 300 vecinos, la estructura profesional de esta sociedad está monopolizada por la figura del propietario, arrendatario y jornalero. La agricultura se mantiene en un claro atraso y las costumbres de las clases labradoras poco difieren de las observadas por los antepasados. La tierra es explotada de modo extensivo, en virtud de un sistema de cultivo bienal, con poco abono y menor ilustración. La ausencia de inversiones y el recurso al préstamo son otras tantas características que añadir a las inadecuadas —inexistentes— comunicaciones. El trigo, las legumbres y el vino son los cultivos dominantes, al tiempo que artículos preferidos en la comercialización cuando se otean en el horizonte las nuevas posibilidades suscitadas con la mejora de los mecanismos de transporte. Gracias al ferrocarril, sobre todo, corre por la provincia un cierto aire de reactivación, que vincula el territorio con los intereses materiales de la región pero que, a diferencia de otros centros, no auspiciará la erección y cristalización de centros y establecimientos fabriles notables. La única industria conocida es la de sustancias alimenticias, que, además, se dispersa y fragmenta por toda la provincia. El comercio toma peso entre un colectivo humano de la capital deseoso de aprovechar la oportunidad de estos años y garante de sus intereses. Al unísono con vallisoletanos y palentinos. El trigo conseguido en país tan rural y agrícola se convierte en el artículo rey del comercio y encarama a una minoría a una privilegiada posición social y económica. No debe, con todo, exagerarse el alcance de la reactivación. El resto de la sociedad, la gran mayoría, permanece al margen y perpetúa en sus descendientes las prácticas y costumbres heredadas.

Este entramado social y económico sirve de escenario a la operación desamortizadora. La realidad de la Zamora del siglo XIX habría de impregnar el significado de la enajenación de bienes nacionales. La privatización de la tierra correrá a cargo, en consecuencia, de labradores y propietarios, deseosos —unos— de ampliar sus labranzas o de obtener —otros— la materia básica de la industria y comercio castellanos. La personalidad de quienes se acercaran a las subastas no podría ser otra. Las pujas de fincas rústicas serían una buena oportunidad para que este colectivo de propietarios y trabajadores de la tierra invirtiera en la compra del título de propiedad unos recursos obtenidos, precisamente, de la tierra. Otro supuesto bien diferente se deriva de cómo participan unos y otros en la desamortización. En cualquier caso, las capacidades económicas y los deseos particulares deben conjugarse, en el análisis del protagonismo de cada participante en las subastas, con otro factor determinante del signo que puesta en circulación de esta masa de propiedades posee en Zamora: la lotificación. Según se articulasen los patrimonios incautados, la presentación de los mismos a los potenciales compradores, fomentaría u obstaculizaría las posibilidades económicas y los deseos particulares de acceder a la titularidad de los bienes nacionales. De ahí que, tras la incautación por el Estado de estos patrimonios, la remodelación de que fueran objeto sea un componente de indudable interés en el conocimiento del proceso desamortizador.

1. LA LOTIFICACIÓN Y ENAJENACIÓN ECLESIAÍSTICA (1836-1853): LA GRAN PROPIEDAD

Sobre la estructura de la propiedad imperante la lotificación puede hacer variar sus características, gracias a la enajenación de una parte considerable de la propiedad zamorana. Poco importa ahora que la mano muerta resultara en esta provincia perceptora de rentas derivadas de la explotación y uso de grandes o pequeñas propiedades. La auténtica clave de la futura articulación de la tierra estriba en buena medida en el primer paso que se diera sobre los patrimonios. Posteriormente, las propias condiciones del mercado y las acciones humanas se encargarían de que las propiedades adquiridas en la desamortización se permutaran o heredaran, o se dividieran, fragmentaran y ampliaran. Antes que nada, el Estado, en concreto la Administración local, disponía de la facultad necesaria para condicionar el significado de la desamortización, según fuera el destino

asignado a la riqueza incautada. Por todo ello, las pautas que modelaran el patrimonio nacionalizado constituyen un aspecto de trascendental importancia.

Conviene reiterar que las grandes explotaciones son el origen primero de cuanta riqueza se desamortiza en estas fechas. Aun cuando la gran mayoría de las instituciones afectadas se comporte como titular de patrimonios de reducido valor, no es menos cierto que bastó con las propiedades de unas pocas entidades para amasar el grueso de los bienes. Llegaba ahora el momento de ajustar las grandes explotaciones —no sólo los notables patrimonios— a las necesidades del Estado y a los intereses de los particulares. Esta aproximación podía tomar dos direcciones excluyentes. La primera, transferir la propiedad sin apenas mutaciones, de tal suerte que las subastas afectaran por igual a las pequeñas y grandes explotaciones, con lo que el futuro comprador se convertiría en el titular de unas propiedades escasamente modificadas en sus signos exteriores y cuantificables, mientras que su naturaleza —ahora, individual, libre y plena— revestía connotaciones muy distintas. La segunda posibilidad consistía en trastocar los patrimonios incautados, en especial los grandes dominios, y fomentar el acceso a su titularidad a través de la subdivisión y fragmentación de los mismos, de manera que el futuro comprador no sería titular a priori de grandes explotaciones.

La elección de una u otra directriz condicionaba el desarrollo de las subastas. Los patrimonios del clero regular y secular, administrados ya por el Estado, formaban parte del pasado y se incluían en la realidad liberal-burguesa, pero, en todo caso, faltaba por averiguar si se mantenía la condición del gran propietario o se procedía a dismantelar estas propiedades y repartirlas —en subasta, primero— entre el mayor número posible de interesados.

El análisis de la lotificación practicada en Zamora durante estos años permite afirmar que la conducta seguida por los peritos y Administración local tendió a transferir las propiedades sin cambios sustanciales. Da la impresión de que tal como estaban constituidas las explotaciones en 1836 así fueron deslindadas, tasadas y presentadas a la subasta en los años siguientes. A tenor de las características que reviste el patrimonio incautado, serían adjudicadas a los particulares una mayoría de pequeñas fincas y una minoría de vastas propiedades. Prueba del mantenimiento de este tipo de propiedad y patrimonio se encuentra en la clasificación de los lotes presentados a subasta

CUADRO 1. GRADO DE LOTIFICACION DE LA SUPERFICIE SUBASTADA

SUPERFICIE HECTAREAS	LOTE	N.º LOTES	TANTO POR CIENTO	SUPERFICIE TOTAL HECTAREAS	TANTO POR CIENTO
0.0	9.9	2.347	61,1	10.384	16,8
10.0	19.9	916	23,9	12.048	19,5
20.0	99.9	519	13,5	18.105	29,3
100.0	y más	58	1,5	21.106	34,2

No caben dudas sobre la escasa preocupación mostrada por los peritos y funcionarios zamoranos en modificar un ápice la naturaleza y caracteres de los patrimonios incautados al clero regular y secular. Su aparente interés por procurar una masiva afluencia a las subastas no oculta las terribles irregularidades cometidas —y los abusos consentidos— en la presentación de las propiedades a los particulares.

Todo parece indicar que, en principio, los encargados de ejecutar la ansiada fragmentación de los patrimonios, en aras a facilitar el acceso a la propiedad por el mayor número posible de compradores, cumplieron su cometido: a ojos de los zamoranos que acudieron a las licitaciones, cuantos lotes se subastaban satisfacían los deseos de compra. En efecto, hasta el 85 % de las subastas afectaban a fincas cuyas dimensiones eran inferiores a las 20 has., y aún más del 61 % de

las enajenaciones incluían predios cuya superficie no alcanzaba las 10 has. Ello indica, en suma, que cuando menos 3,262 fincas pasarían a la titularidad de un comprador que se convertiría —según este procedimiento— en un pequeño propietario. Los interesados en adquirir bienes nacionales no encontraban mayores obstáculos que sus propios recursos en el acceso a la propiedad, por cuanto la abrumadora mayoría de las subastas eran relativamente asequibles. De igual modo, sólo 519 fincas —el 13,5 %— contenían una superficie que oscilaba entre las 20.0 y 99.9 has., si bien eran en su práctica totalidad predios cuya cabida tampoco resultaba excesiva (entre 30 y 40 has.). Finalmente, apenas el 1,5 % de las enajenaciones (un total de 58) afectaban a superficies ya notables, por encima de 100 has.

A partir de estas iniciales observaciones, puede señalarse que el vecino de Zamora que deseara incrementar su patrimonio o acceder a la condición de propietario podría elegir en estos años entre el gran número de fincas de limitado valor y dimensiones enajenadas. Parecía cumplirse el deseo proclamado por los legisladores de crear una cohorte de propietarios a resultas de la desamortización. Conviene considerar, sin embargo, si fue esta enajenación de pequeñas superficies —mayoritarias en las subastas— la que determina el sentido de la desamortización; es decir, si la transferencia de los patrimonios de la mano muerta se verificó a través de este sistema.

Nada mejor que comprobar la incidencia de esta mayoritaria enajenación de reducidas propiedades en el conjunto desamortizado para valorarlo. Aquí es donde se descubren las notables irregularidades y abusos cometidos y consentidos en la transferencia de la propiedad. Baste significar simplemente la superficie contenida en cada tipo de lote. Aquellos cuya cabida es inferior a las 20 has. (el 85 % de los lotes) tan sólo sirvieron para traspasar una tercera parte de la riqueza desamortizada, mientras que, al contrario, el exiguo número de subastas que afectaban a propiedades superiores a las 100 has. (apenas el 1,5 %) se bastaba para canalizar otra tercera parte de la superficie.

De poco serviría que la abrumadora mayoría de las subastas incluyeran pequeñas propiedades cuando en realidad los 3.262 potenciales compradores de las mismas tendrían que disputarse la titularidad de una superficie similar a la que los propios administradores reservaban a una minoría compuesta por 58 supuestos particulares. He ahí el signo de la desamortización zamorana: al igual que entre las instituciones del clero secular y regular se constató la concentración de la propiedad en una treintena de grandes propietarios —mientras el resto de las entidades se limitaba a percibir las rentas derivadas de explotaciones muy limitadas—, el Estado consentía el mantenimiento de este reparto de la propiedad. Si lo que se pretendía era beneficiar al mayor número de interesados, nada mejor que impedir, ya desde el momento de su presentación a subasta, la formación de grandes patrimonios. Hubiese bastado con que los peritos se encargaran de preservar la naturaleza de la mayoría de los patrimonios —de escasa superficie— al tiempo que desmantelar los más dilatados y transformarlos en múltiples lotes (Otra realidad distinta se deriva de que un mismo comprador acaparase todos los lotes).

Es obvio que no era precisamente éste el objetivo real de la Administración. Junto a los interesados zamoranos había que contar con otros colectivos de la sociedad española, a los que debía darse cumplida satisfacción con la venta de bienes nacionales. Burguesía y nobleza nacionales esperaban cimentar y aumentar sus patrimonios con fincas desamortizadas, y a ellos hubo de reservarse un elenco de propiedades, quizás pequeñas en número, pero decisivas en el conjunto de las enajenadas. Así se explica que apenas 58 lotes encierren más de 21.000 has. y que buena parte de los mismos fuera catalogada de «mayor cuantía», es decir, fincas cuya subasta se celebraba simultáneamente en la cabecera del partido, capital provincial y —ésta es la novedad— Corte de Madrid. Todo ello como componente de la alianza establecida entre la nobleza y la burguesía para acaparar la titularidad de la tierra. Ellos serían los destinatarios de unas fincas escasamente divididas y cuyos precios de puja resultaban prohibitivos para el resto de la población. En consecuencia, unos —nobles— y otros —burgueses— hallaban el camino expedito hacia la propiedad de las grandes explotaciones; de otra forma no se entenderían las peculiares condiciones que

revistió la lotificación practicada en Zamora. Los elementos que condicionan la asistencia y remate de las subastas no terminan en la presentación de lotes con precios prohibitivos. El destino de los bienes nacionales se relaciona asimismo con el sistema de pago concertado. La admisión de Títulos de la Deuda por su valor nominal, que no real, supondría la compra de fincas de alto valor a cambio del pago de una cantidad —en títulos— muy inferior. Dada la depreciación de los títulos no sería extraño que la puja culminara en remates millonarios, y por otra parte, sólo determinados sectores sociales se hallaban en posesión de aquéllos.

La lotificación practicada condiciona ya la personalidad de los beneficiarios de la desamortización: unos pocos podrían incorporar decenas de miles de hectáreas, mientras que una superficie similar sería objeto de disputa entre el resto —miles— de compradores. A unos les bastaba rematar una sola subasta para acceder a la condición de gran propietario —si no lo era con anterioridad— y a otros la participación en la desamortización no les supondría más que arañar algunas fanegas de terreno —a no ser que monopolizaran las subastas—. Los resultados no podrían alejarse de los esperados.

La privatización de bienes nacionales en la provincia de Zamora corrió a cargo de un colectivo de 1.311 compradores que debe ser calificado como auténtica minoría del conjunto social. Además de tan escasa participación en el remate de más de 60.000 has., se aprecia la existencia de fuertes contrastes internos entre cuantos interviene. No todos actúan con la misma intensidad y por ello, junto a la abrumadora mayoría de particulares que puja por la compra de pequeñas fincas —y que sólo gracias a sucesivas operaciones accede a la titularidad de patrimonios casi siempre inferiores a las 50 has.— unos pocos participantes (el 6, 4 por ciento) acapara más del 65 % de la riqueza desamortizada. Un restringido grupo de 85 compradores es quien, con sus características propias, confiere a la operación liberalizadora sus notas definitivas: la formación de grandes patrimonios surgidos de la desamortización cuya titularidad se vincula a miembros de las clases acomodadas, entre quienes los residentes fuera de la provincia revisten singular notoriedad.

La presencia de la nobleza tradicional

Al igual que sucede en el conjunto de la nación, la aristocracia terrateniente ejerce un peso específico en la privatización de las fincas nacionalizadas. En la región castellana, la nobleza tradicional constituye un grupo con clara presencia entre los beneficiarios de la desamortización; en Zamora, la activa participación de la nobleza ratifica, una vez más, su condición de destacado beneficiario de la empresa desamortizadora.

Su secular incidencia en el territorio zamorano como mayores hacendados y/o titulares del señorío se prolonga y acrecienta con la compra de grandes superficies, generalmente dehesas, que salen a subasta en lotes únicos, de tal suerte que apenas un sólo remate les permite acceder a la propiedad de dilatados patrimonios. Los protagonistas de estas adquisiciones traducen en Zamora el comportamiento mantenido en otras provincias y consolidan su lugar de privilegio entre los principales propietarios y mayores contribuyentes de España con representación en la región castellana. Otros notables propietarios tradicionales (Marqués de Alcañices, Conde de Oñate, etc.) no parecen atraídos en demasía y sus compras afectan a fincas de pocas dimensiones, lo que no impide que en la provincia de Zamora, al igual que en la región, ostenten la condición de grandes titulares.

En consecuencia, la nobleza apuntala su posición gracias a la empresa desamortizadora. Como bien ha señalado R. Robledo, esta participación es el resultado de la transformación de unos derechos feudales, incobrables desde hacía unos cuantos años, en unos medios de pago —indemnizaciones— aplicables de inmediato a la desamortización. Así se explica la aparente paradoja de una nobleza endeudada que, a la vez, compra tierras.

El protagonismo de la burguesía madrileña

Burguesía de los negocios, profesionales y funcionarios de altos cargos en la Administración Central conforman otras tantas tipologías de beneficiarios que se dan cita en Zamora. Sus adquisiciones no se concretan en las subastas de la capital de la provincia sino en la Corte, gracias a la obligatoriedad de fijar una tercera subasta en Madrid para aquellas fincas de mayor cuantía —la tasación superaba los 10.000 reales—. De esta forma eran concededores de las subastas más atractivas en toda la nación. Entre estos activos participantes se hallan insignes representantes de la burguesía isabelina madrileña: financieros como el Marqués de Casa Irujo, comerciantes del relieve de Juan José Vicente, banqueros como Domingo Ibarrolla, altos cargos de la Administración tan válidos como Santiago Alonso Cordero o José Canga Argüelles, negociantes del alcance del Marqués de Fuentes Duero, etc. Ministros, hacendistas, industriales y especuladores, titulares de profesiones liberales y, al mismo tiempo, inversores en cuantas actividades se inician en estos años. Esta mezcolanza de situaciones les confiere una condición de propietarios acaudalados, entre los que también debe incluirse a José María Varona, Antonio Murga o al mismísimo Manuel Villachica.

Afortunadamente, las diversas investigaciones provinciales han podido demostrar el amplio abanico de posibilidades utilizadas por esta burguesía. La compra de tierras en Zamora se repite en otros territorios. Así, en la provincia de Valladolid adquieren otras propiedades Antonio Murga, Marqués de Casa Irujo, Marqués de Fuentes Duero, Manuel Villachica; en Soria, Juan José Vicente, etc.

La intervención de la burguesía regional

Acompañando a las clases privilegiadas de la Corte —nobleza tradicional y burguesía de los negocios y administración—, una minoría de prohombres de la región no duda en aprovechar la opción zamorana para incrementar sus dilatados patrimonios. El protagonismo de esta burguesía no excede de los límites de la región, si bien su incidencia es notable en el conjunto de las provincias castellanas.

Estos compradores son fieles exponentes de la realidad socioeconómica del territorio en que ejercen su actividad y por el que irradian su prestigio. A todos les une la condición de propietario acomodado, aun cuando la titularidad de la tierra se vincula, en ocasiones, a otros negocios lucrativos.

A la condición de Propietario se suma, en ocasiones, la intervención en otras manifestaciones económicas propias de la región. Así, la percepción de rentas parece satisfacer las aspiraciones del vallisoletano Domingo Garzón; la orientación ganadera preside la conducta de la familia leonesa de los Sierra Pambley; la obtención y comercialización de harinas califica a los vallisoletanos Herrero López y Serrano Foronda, y, en fin, la actividad industrial tiene a García Gutiérrez como representante.

Al igual que los compradores de Madrid, esta burguesía regional incorpora propiedades subastadas en diversas provincias, de tal suerte que sus patrimonios, lejos de dispersarse, se concentran en torno a enclaves muy concretos. Así sucede con Domingo Garzón, Herrero López y Serrano Foronda en el sector oriental de Zamora, ampliando sus posesiones en la Tierra de Campos y Montes de Torozos de Valladolid; otro tanto debe apuntarse de García Gutiérrez o Sierra Pambley en el sector septentrional, y del salmantino Ramón Paradinas en la zona meridional de la provincia. Miembros generalmente de cualificadas familias locales, se encaraman, gracias a la desamortización, a la condición de mayores propietarios en cada provincia.

Esta minoría de compradores foráneos, con residencia generalizada en Madrid y en las capitales limítrofes a Zamora, constituye un primer colectivo entre los grandes protagonistas de la privatización. Su presencia se traduce en la adquisición de más de 23.000 has. (el 38 %) en la provincia de Zamora. Con mayor intensidad que en otros territorios, la participación de los compradores foráneos se fundamenta en una decidida compra de superficies de varios cientos de hectáreas ubicadas en terrazgos más concretos, con lo que se convierten en los mayores propietarios de numerosos municipios zamoranos.

Los propietarios zamoranos completan el control de la tierra

Un segundo grupo de calificados compradores está compuesto por los miembros de las clases pudientes de Zamora. Como sucediera con los particulares considerados anteriormente, sus adquisiciones son muy notables tanto por la superficie incorporada como por el desembolso satisfecho. Sin embargo, la singularidad de estos particulares se deriva, sobre todo, de su estricta condición de Propietarios locales, en cuanto titulares de patrimonios ya importantes con anterioridad a la desamortización. Ahora, invierten los recursos obtenidos del uso de la tierra en la compra de nuevas fincas. No cabe apreciar aquí las variedades señaladas en la actividad profesional, sino que ese carácter de Propietario el que uniformiza a los compradores.

La propia actividad económica de la provincia impide otra definición. El predominio de la tierra como fuente casi exclusiva de riqueza impide que los miembros de las clases medias de la provincia revistan caracteres análogos a los descritos para la burguesía madrileña o incluso para los harineros castellanos. La propiedad y explotación de la tierra es su inequívoca ocupación. Los comerciantes y, menos aún, los industriales apenas podrían dar testimonio de su intervención. La caracterización socio-profesional de los compradores no puede diferir de la que adorna al conjunto social zamorano. Los prestigiosos propietarios territoriales son, en definitiva, quienes acaparan los puestos de representación política y los únicos que protagonizan los escasos brotes de la actividad social y cultural que tienen su sede en Zamora.

Propietarios tan cualificados como Ramón Luelmo, Ildefonso Avedillo, Francisco Ruiz del Arbol, Ramón Galarza o Eulogio García Patón son algunos de los principales compradores. Rivalizan con la nobleza nacional y la burguesía madrileña y regional en la adjudicación de las grandes fincas; en ocasiones les superan y, otras veces, deben contentarse con la compra de menores superficies —Antonio Jesús de Arias, Jacobo Martín Briones, Julián Nerpell, Antonio Rodríguez Sotillo, etc.—. Se configura así un grupo de compradores al que pertenecen los elementos más representativos de la vida zamorana. Titulares algunos de profesiones liberales, son estos compradores los que ostentan mayores recursos en la ciudad y quienes se erigen en autoridades de la provincia: diputados al Parlamento —reelegidos una y otra vez—, miembros de las comisiones y juntas de la provincia, fundadores de sociedades económicas o asociaciones financieras y artísticas. Conocedores de las posibilidades que el tendido ferroviario, y el comercio con ultramar en concreto, brindaba a otras provincias de la región, no dudaron en participar en cuantas manifestaciones permitieran el acercamiento de Zamora a la «corriente harinera» y, cuando menos, auspiciaran nuevas expectativas para la economía zamorana. Es este minoritario grupo de Propietarios al que puede calificarse de burguesía local.

Propietarios y labradores componen el grueso de los compradores en la desamortización como fiel reflejo de la estructura socioeconómica zamorana. La propiedad y explotación de la tierra se convierte en la única fuente de riqueza y de ahí que incluso aquellas ocupaciones que pudieran calificarse inicialmente como desligadas de la práctica agropecuaria sean siempre una mera continuación de la misma. En torno a la titularidad y uso de la tierra gira la vida zamorana y en estas condiciones ni siquiera el titular de profesiones liberales duda en vincular sus recursos al aprovechamiento de la riqueza territorial.

CUADRO 2. INTERVENCION DE LA NOBLEZA TRADICIONAL EN LA PRIVATIZACION

TITULAR	SUPERFICIE HAS.	DESEMBOLSO RS.
Duque Osuna	436,6	799.814
Conde Chinchón	1.831,3	1.352.600
Duque Frías	2.955	4.340.000
Duque Híjar	537	626.000
Conde Salvatierra	141	577.500
Marqués Miraflores	115	620.000

CUADRO 3. INTERVENCION DE LA BURGUESIA MADRILEÑA EN LA PRIVATIZACION

TITULAR	SUPERFICIE HAS.	DESEMBOLSO RS.
Marqués Fuentes Duero	516	1.891.300
Domingo Ibarrola	400	510.000
Marqués Casa Irujo	1.831,8	1.600.000
José María Varona	1.742	1.776.815
Manuel Villachica	4.349,1	3.793.739
Marcos Gallego	1.165	630.000
Juan José Vicente	1.377	1.599.941
José Canga Argüelles	64,8	224.345

CUADRO 4. INTERVENCION DE LA BURGUESIA REGIONAL EN LA PRIVATIZACION

TITULAR	PROCEDENCIA	SUPERFICIE HAS.	DESEMBOLSO RS.
Miguel Herrero López	Valladolid	464	579.880
José Serrano Foronda	Valladolid	161,2	266.179
Domingo Garzón	Valladolid	175	347.050
Bonifacio Monzón	Valladolid	445	121.000
Segundo Sierra Pambley	León	1.628,1	1.700.000
Agustín Esclavo	León	621,3	1.601.000
Eugenio García	León	321,7	645.495
Bonifacio Paz	Salamanca	432	182.500
Manuel Martínez	Salamanca	321,6	400.000
Benito Ruiz Zorrilla	Avila	303,5	401.080

2. LA PROPIEDAD MUNICIPAL (1855-1905). LA COMARCA DE SAYAGO: LA CONTINUIDAD DEL PATRIMONIO

Como se indicara al principio de estas páginas, el tratamiento de los patrimonios y recursos municipales de la región castellano-leonesa durante la pasada centuria forma parte de un ambicioso proyecto interdisciplinar emprendido por algunos integrantes de la Universidad de Valladolid. Dado el estado actual de esta investigación —la recogida de información— sólo pueden elevarse algunas observaciones parciales, en escasa medida detalladas y referidas a la provincia de

Zamora, pero que, pueden servir de aproximación al significado del proceso desamortizador practicado desde 1855 en estas tierras.

La fuente documental manejada en este primer contacto con los patrimonios municipales lo constituye el Inventario de fincas rústicas y urbanas de la provincia, custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. Este inventario en teoría proporciona una información preciosa sobre la naturaleza y explotación de los propios zamoranos: clase de finca, corporación a la que pertenece, localidad en que se ubica, cabida, valor de la renta y su vencimiento, posibles cargas con que se hallara gravada y el nombre del arrendatario. No obstante, en la práctica las limitaciones del inventario son notables y decrece la riqueza de la información a medida que se suceden los expedientes.

Como clara limitación al proyecto investigador, se han considerado exclusivamente las fincas ubicadas en la comarca del Sayago. La razón no es otra que las peculiaridades que el régimen de tenencia de la tierra presenta en este territorio zamorano —baste releer las observaciones de J. Costa al respecto en su obra *Colectivismo agrario en España*—, y confrontar de esta forma la incidencia desamortizadora con la observada para los patrimonios municipales de otras comarcas de la provincia y región.

Desde este planteamiento, destaca, en primer término, el valor de las fincas exceptuadas de la desamortización. No caben dudas sobre el empeño puesto por las municipalidades zamoranas en preservar los patrimonios de la enajenación. La actuación de los ediles es notable si se considera que gran parte de los expedientes incoados ante la Administración de Bienes Nacionales no se fallan con anterioridad a 1875, y de ahí que cuando menos en cuatro lustros los efectos de la acción enajenadora fueran mínimos en la comarca.

En efecto, de las cerca de 18.100 has. consignadas en el inventario para la comarca de Sayago, apenas la sexta parte de toda la superficie considerada es privatizada desde 1855 a 1905, y, además, la mayoría del terreno enajenado lo fue con posterioridad a 1875, lo que es fiel reflejo de las acciones emprendidas por los ediles para obtener la exceptuación de las fincas, o cuando menos paralizar su subasta.

En consecuencia, la primera característica de la desamortización municipal en esta comarca no es otra que la notable permanencia de los patrimonios bajo el control de las comunidades rurales, escapando, así, de la nacionalización y venta. El valor de las exceptuaciones se deriva de la condición reconocida por la legislación y práctica desamortizadoras de aprovechamiento común de los espacios inventariados. El uso colectivo de las fincas permitió su pervivencia a la desamortización y el mantenimiento del control del vecindario sobre la propiedad. Así sucede en localidades como Gamonal, Piñuel, Berrillo, Almeida, Mogatar, etc., en las que la propiedad individual sobre los antiguos terrenos comunales es excepcional, de tal suerte que el aprovechamiento común sigue siendo la fórmula dominante en el régimen de tenencia de la tierra.

Una segunda característica de la acción desamortizadora consiste en las peculiaridades a que dio lugar la nacionalización y enajenación de aquellos otros terrenos privados de la exceptuación. La puesta en venta de las propiedades no se efectuó obligatoriamente a través de la subasta pública, sino que medió en múltiples ocasiones la redención de los censos establecidos en el patrimonio. La identidad del futuro beneficiario de la tierra se restringe considerablemente al permitirse que sea exclusivamente el censatario quien redima el censo; de no llevarse a efecto la redención, si cabría ya la posibilidad de la subasta al mejor postor de los derechos sobre el dominio útil de la tierra.

Este sistema de privatización tiene en la comarca especial relieve, ante el protagonismo del llevador de la tierra. Así sucede en Torrefrades, por ejemplo, donde más de 2.100 has. inventariadas permanecieron al margen de los mecanismos tradicionales de enajenación. En esta localidad, la entrega a los vecinos como llevadores de gran parte de la superficie, y su conversión en tierra de labor, erigió a los cultivadores en principales beneficiarios de la redención, imposibilitando la venta de propiedades plenas.

Mediante la exceptuación y gracias a la redención desamortizadora, el patrimonio municipal en el Sayago reviste un signo muy distinto al que preside el comportamiento y evolución de otros patrimonios municipales de la provincia y región. La pervivencia del control municipal sobre los mismos o, en otro caso, el acceso de los cultivadores a la titularidad de las tierras hasta entonces sólo usufructuadas son algunos rasgos que definen la estructura de la propiedad de esta comarca y la singularizan con la observada para otras zonas en las que el predominio había correspondido a la propiedad eclesiástica o a otras fórmulas de aprovechamiento de la riqueza municipal.

INDICE

HISTORIA MODERNA (Continuación)

COMUNICACIONES

MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ: <i>Zamoranos en la Universidad de Valladolid durante el siglo XVIII</i>	11
OFELIA REY CASTELAO: <i>El Voto de Santiago en tierras de Zamora: Regímenes contributivos y evolución de las series</i>	21
ALFREDO PRIETO ALTAMIRA: <i>La propiedad comunal en la Comarca de Sayago en el siglo XVIII. Algunos aspectos</i>	47
M. ^a ELISA GONZÁLEZ-MORO ZINCKE: <i>La organización del espacio en la zamorana Tierra de Alba a mediados del siglo XVIII</i>	57
JOSÉ ANDRÉS CASQUERO FERNÁNDEZ: <i>La educación popular en la ciudad de Zamora mediado el siglo XVIII: sistema educativo</i>	65
ANTONIO MAYA FRADES: <i>La organización espacial en las campiñas al sur del Duero: La Comarca de la Guareña a mediados del siglo XVIII</i>	75
FRANCISCO J. CARRIÓN DE ISCAR y MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ: <i>Estructura de la cabaña ganadera zamorana a mediados del siglo XVIII</i>	91
MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ y FRANCISCO J. CARRIÓN DE ISCAR: <i>Composición del producto agrario y distribución del excedente en la antigua provincia de Zamora, a través del catastro de Ensenada</i>	111
ADELA GIL CRESPO: <i>Algunas notas sobre la estructura agraria de la provincia de Zamora en el siglo XVIII</i>	141
EDUARDO VELASCO MERINO: <i>La evolución demográfica de los arrabales de la ciudad de Zamora durante la 2.^a mitad del s. XVIII</i>	159
M. ^a NIEVES RUPÉREZ ALMAJANO: <i>Aspectos del urbanismo zamorano en el siglo XVIII. La junta de policía</i>	175
ANASTARIO ROJO y JUAN RIERA: <i>La Academia de Matemáticas de Zamora (1789-1803)</i>	195
	595

CONTEMPORANEA

PONENCIAS

M. ^a DOLORES GÓMEZ MOLLEDA y M. SAMANIEGO BONEU: <i>La Institución Libre de Enseñanza, una obra de reforma educativa y social. Su proyección en Zamora</i>	205
MIGUEL-ÁNGEL MATEOS RODRÍGUEZ: <i>Las relaciones de poder en la sociedad zamorana durante el primer tercio del siglo XX</i>	237
BASILIO CALDERÓN CALDERÓN: <i>La deficiente infraestructura de transportes: Uno de los factores condicionantes del desarrollo y marginación de la provincia de Zamora en el siglo XIX</i>	251
M. ^a ROSARIO PRIETO GARCÍA: <i>En torno a las medidas desamortizadoras del trienio liberal (1820-1823): Las repercusiones religiosas en los conventos de regulares de la provincia de Zamora</i>	263
A. CARLOS MERCHÁN FERNÁNDEZ: <i>Gobierno municipal de Zamora en el tránsito al Régimen Constitucional, 1790-1820</i>	309
JOSÉ GIRÓN: <i>Notas para una historia del republicanismo zamorano durante la Restauración</i>	341
MARIANO ESTEBAN DE VEGA: <i>Sociedad y empresa periodística en Zamora durante la Restauración (1875-1898)</i>	359

COMUNICACIONES

JOSEFA DE LA FUENTE MANGAS y LUIS ANTONIO TORIJA MILLÁN: <i>Juan Nicasio Gallego en las Cortes de Cádiz</i>	369
MARÍA DEL PILAR FIDALGO VÁZQUEZ y PABLO MARTÍN BOBILLO: <i>Creación de la Provincia de Zamora</i>	381
JOSÉ RAMÓN DÍEZ ESPINOSA: <i>Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad. La desamortización en Zamora. Enajenación eclesiástica y pervivencias municipales</i>	397
M. ^a ISABEL MATILLA GAMAZO: <i>La redención de bienes eclesiásticos en tierras de Toro ...</i>	407
ALFREDO PRIETO ALTAMIRA: <i>La Enajenación de terrenos de Propios durante la Desamortización de Madoz en la Provincia de Zamora</i>	413
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ VECILLA: <i>Riqueza y pobreza en la ciudad de Zamora a mediados del siglo XIX (Una aproximación a través de la «Contribución de Inmuebles de 1845)</i>	423
RAFAEL SERRANO GARCÍA: <i>El Ayuntamiento de Zamora y la Revolución de 1868</i>	435
JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ: <i>Juicio al Maestro de Zamora en la Universidad. Siglo XIX</i>	443
LUIS P. MARTÍN: <i>La francmasonería en Zamora en el siglo XIX</i>	453
CRISTÓBAL ROBLES MUÑOZ: <i>La diócesis de Zamora en la Restauración (1875-1902)</i> .	463
LEONCIO VEGA GIL: <i>Regeneracionismo y Educación. La aportación de Santiago Alba ...</i>	479
J. M. BURRIEZA MATEOS: <i>Aproximación a la historia del periodismo zamorano: 1896-1936</i>	485
JUAN CARLOS DE LA MATA GUERRA: <i>Publicaciones periódicas de Benavente (Siglos XIX y XX)</i>	507
RAMÓN CASTERÁS ARCHIDONA: <i>Campesinos castellanos, Institución Libre de Enseñanza y filantropía liberal. La Fundación «Sierra Pambley» y la escuela de Moreruela de Tábara (1897-1936). Apuntes para una historia oral</i>	527

M. ^a PAZ CORREDERA GARCÍA y JOSEFINA CUESTA BUSTILLO: <i>Historia de la acción social en Zamora en el primer tercio del siglo XX</i>	531
BENIGNO GARRIDO MARCOS: <i>Revolta anti-fiscal en Fermoselle (1901-1902)</i>	553
SEGISMUNDO GARCÍA HERNÁNDEZ: <i>Huelga en los Saltos del Duero. ¿Un conflicto político?</i>	559
GEMA IGLESIAS RODRÍGUEZ: <i>La prensa zamorana ante el inicio de la Guerra Civil (Primer Congreso de Historia de Zamora)</i>	567
JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ: <i>Zamoranos en las milicias republicanas. El batallón «Andrés y Manso»</i>	579
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERO: <i>Valor de la monografía</i>	587

ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO"
CSIC
DIPUTACION DE ZAMORA